

EXENTO



REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA

**APRUEBA POLÍTICA DE LA CALIDAD DE LA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.**

SANTIAGO, 13 ABR 2011 002411

VISTOS: El D.F.L. N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, actualmente la Universidad de Santiago de Chile ha definido evolucionar en materia de la calidad y mejoramiento continuo, implementando un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2008, el que se certificará mediante un proceso paulatino de incorporación de las unidades académicas y administrativas.

2. Que, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad la Universidad de Santiago de Chile debe establecer la Política de la Calidad adecuada al propósito de la organización, incluyendo un compromiso de cumplir con los requisitos del cliente y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

RESUELVO:

Apruébase la Política de la Calidad de la Universidad de Santiago de Chile, señalada a continuación:

La Universidad de Santiago de Chile asume la calidad como valor esencial, comprometiéndose con la mejora continua de sus procesos para el logro eficiente de los propósitos institucionales, orientándose a la satisfacción de los requerimientos, necesidades y expectativas de las partes interesadas y al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los distintos ámbitos del quehacer universitario, los diferentes actores deben tener presente lo siguiente, al momento de gestionar sus procesos:

- 1. Asegurar la creación de valor, enfatizando el enfoque de procesos y su evaluación periódica a través de indicadores que abarquen los aspectos fundamentales del quehacer universitario y se orienten a dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional.*
- 2. Enfatizar el enfoque al cliente, entregando servicios de calidad que satisfagan sus requerimientos.*

3. *Dar a conocer, implementar y usar el Sistema de Gestión de la Calidad por parte de las autoridades universitarias, involucrando a sus colaboradores y generando las instancias para que la comunidad universitaria contribuya a la mejora continua en los procesos en que participa.*
4. *Velar para que las diversas unidades universitarias actúen coordinadamente para alcanzar los objetivos propios e institucionales, en el marco de la Política de la Calidad.*
5. *Proporcionar información confiable y estructurada para apoyar la toma de decisiones.*
6. *Evaluar permanentemente los procesos misionales de la Institución, para contribuir a la mejora continua.*

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



JMZ/CPB/lhm
DISTRIBUCIÓN
Rectoría
Secretaría General
Prorectoría
Vicerrectorías (4)
Direcciones Generales (2)
Facultades (7)
Dirección Jurídica
Contraloría Universitaria
Oficina de Partes
Archivo

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DIRECCION DE CALIDAD Y SISTEMAS

Nº
ENTRADA 13/Oct/11
SALIDA
TRAMITE